

san Luis, 0 2 OCT 2018

#### VISTO:

El EXP-USL: 0008945/2018, en el cual se eleva el anteproyecto de creación y el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se reúnen un grupo de docentes de las Universidades Miembros de la RED ISEDU (Red de Inclusión Social Educativa y Digital Universitaria), para la implementación en forma conjunta de la elaboración de una carrera de Postgrado en el Campo de la Innovación Educativa y la formación en el Uso de las TIC implementada en la paodalidad a distancia.

Que la red se conforma en el marco de la I Convocatoria del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo, Componente II. Se compone por facultades que provienen tanto de las ciencias de la información y la comunicación (la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa, la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales), como de las ciencias de la educación (Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo) y la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Chilecito, resolviendo la tensión entre las disciplinas que entienden sobre el objeto de estudio a desarrollar.

Que la conformación de una red compuesta por distintas Universidades Nacionales se plantea como objetivo, la creación de una carrera de posgrado de Maestría en el campo de la linclusión Educativa y Digital, se la ha desarrollado en Forma colaborativa. Además, se pretende favorecer el fortalecimiento e intercambio de proyectos de investigación relacionados a la temática que ello implica.

Que la carrera de referencia es del tipo académica, tiene carácter interinstitucional e implica un proceso de formación único con opción pedagógica a distancia. En su diseño trabajaron cooperativamente académicos por las Universidades Nacionales de Cuyo (Dra. Fernanda Ozollo), de Chilecito (Esp. Gabriel Quiroga Salomón y la Esp. Mónica Eines), de La Pampa (Dr. Pedro Willgins) y de San Luis (Mgter. Marcela Chiarani), instituciones integrantes de la RED ISEDU -.

CPDE. ORDENANZA Nº 006 18

Dr. Fernando M. Bulle Formy N. J. N. S.

Dr. Marcelos, Natar



Que el plan de estudios ha sido evaluado por dos expertos en educación a distancia y TIC, el Mg. Alejandro Gonzales Príncipe de la Universidad Nacional de la Plata y la Dra. Débora Valeria Schneider de la UNQ, conforme a lo establecido en el Proyecto RED ISEDU – código P1-UNSL20, presentado PERHID I.

Que la Comisión Asesora de Investigación, actuando como Comisión de Posgrado, luego de analizar detalladamente la propuesta presentada, aconseja al Consejo Directivo de la Facultad la creación de la Carrera de posgrado "Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales".

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en su sesión del día 20 de septiembre de 2018, luego del analizar la propuesta resolvió por unanimidad, crear la Carrera de Posgrado "Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales",

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 20 de septiembre de 2018 y en uso de sus atribuciones

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICO, MATEMATICAS Y NATURALES ORDENA:

ARTICULO 1º. Proponer la creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales", con la modalidad a distancia interinstitucional bajo un único proceso formativo, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis, en el marco de la RED ISEDU-.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales" de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de acuerdo al ANEXO I de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º. Aprobar el Reglamento de la Carrera de Posgrado "Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales", de acuerdo al ANEXO II de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°. Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su homologación.

ARTICULO 5°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, en el Digesto Administrativo y archívese.

ORDENANZA Nº

006 18

Dr. Marcelo S. Nazzarre Secretario de Ciencia y Técnica

FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes Decano

FCFMyN-U.N.S.L.



# ANEXO I PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLOGÍAS DIGITALES"

1. Denominación de la carrera.

Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales.

2. Denominación de la titulación a otorgar

Magister en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales.

3. Modalidad

Opción pedagógica y didáctica a distancia.

4. Tipo de Maestría

Académica, Interinstitucional, semi-estructurada, bajo un único proceso formativo.

Fundamentación

Fundamentación del Contexto Institucional.

En el marco del Convenio entre Universidades Nacionales y Provinciales -cuya adhesión fuera recomendada por Acuerdo Plenario del CIN Nº 142/94, aprobado el 31 de mayo de 1994-, en el mes de junio de 2015 las Universidades Nacionales de Chilecito, Cuyo, San Luis y la Pampa, suscribieron el Acta Complementaria de la Red ISEDU (Red en Inclusión Socio Educativa y Digital Universitaria). El mismo tuvo por finalidad, impulsar el proceso de integración regional a través de la creación de un espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural de todos sus Miembros y en diálogo permanente con la sociedad.

Las Universidades Nacionales de la Red ISEDU acordaron participar de la convocatoria realizada por las Resoluciones CE 983/14 y la CE 1090/15, mediante las cuales se aprobaron

Marcologico de rormación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo.

Marcologico de rormación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo.

Marcologico de rormación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo.

Discretario de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Secretario de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Secretario de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Secretario de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Secretario de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Secretario de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Secretario de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Secretario de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componento de Ciencia, Si presentación realizada por las mencionadas universidades en dicho componento de Ciencia, se co Marcho de Ciencia Spresentación realizada por las mencionadas Universidades en dicho componente con la finalidad de crear e impulsar la Red ISEDU. Dicha red persigne chicalitationes de formación de componente con la formación de crear e impulsar la Red ISEDU. formación de posgrado tendiente a compartir el potencial tecnológico, científico y cultural que permitan sinergias a escala regional, la construcción colaborativa de conocimientos y capacidades técnico-profesionales, el análisis de la demanda de educación en general y de educación superior en particular, además de la posibilidad de proponer una oferta articulada.

ISEDU se compromete a elaborar una carrera de formación de posgrado en la modalidad a distancia sobre Tecnologías Digitales e Innovación Educativa y a su implementación en forma conjunta, previendo su organización como carrera interinstitucional con un único proceso formativo según los alcances de la Resolución 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación.

CPDE. ANEXO I ORD. No

006

18



> Con la elaboración e implementación de una carrera de formación de posgrado sobre esta temática, las IUP (Instituciones Universitarias Públicas) se proponen los siguientes objetivos:

- Constituir un programa interinstitucional de formación de posgrado con modalidad a distancia que, funcionando en red, permita aprovechar la complementariedad científica, tecnológica y cultural de las IUP.
- Producir conocimiento teniendo en cuenta las nuevas tendencias en el campo de la educación y la incidencia que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tienen, para lograr las transformaciones que requieren el mejoramiento de la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la innovación, la inclusión educativa y la generación de condiciones de igualdad de oportunidades.
- Promover el intercambio interregional académico, científico y cultural de investigadores, docentes, estudiantes y personal de apoyo académico. Este contexto fue el eje que permitió llegar a la construcción del Plan de Estudios de la Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales.

#### 5.2. Fundamentación de la carrera.

El actual contexto socio-cultural, donde la disponibilidad del conocimiento, la digitalización y la ubicuidad de las redes, condicionan y potencian todas las actividades humanas, fundamentalmente plantea el desafío de generar propuestas educativas adecuadas para el desarrollo de las habilidades sociales demandadas por estos nuevos escenarios educativos, sociales y culturales, que permitan abrir una nueva ventana a la flexibilidad interpretativa de estas conductas ubicuas.

En ellos, se hace necesario advertir que no siempre los sujetos y/o las comunidades poseen las condiciones para formar parte de esta cultura digital como ciudadanos plenos con derecho a una educación de calidad. Es aquí donde encontramos una justificación sustantiva a esta propuesta académica, que implica favorecer la formación en procesos de innovación educativa para la inclusión socio digital.

El desarrollo vertiginoso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha modificado patrones de comportamiento social; por lo tanto, garantizar el acceso a las tecnologías también en educación, se transparenta como una forma de inclusión plena en la diversidad cultural más allá de distancias geográficas y temporales, superando o al menos Dr. Marcdo S. Mazzania Cultural más allá de distancias ge Dr. Marcdo S. Tereduciendo la brecha socio-digital y cognitiva. Secretario de Ciencia y N. S. En este contexto de cultura digital

Man de Ciencia.

SEn este contexto de cultura digital, resulta imprescindible volver a interpelarnos sobre procesos que históricamente, han desafiado y preocupan al compositiones. la inclusión. Procesos que resultan controversiales más allá del impacto de las tecnologías digitales, pero que, a partir de ellas, se complejizan y complementan en su análisis.

La Innovación educativa (Jenkins, 2010) desde un paradigma socio cultural, implica repensar las políticas y las prácticas a partir de un contexto históricamente situado y de los sujetos que allí se desarrollan. Uno de los puntos centrales de toda propuesta de innovación es definir para qué innovar. En este marco se define a la inclusión educativa y socio digital como el punto de encuentro entre la innovación y las tecnologías digitales. Será necesario, entonces, pensar en procesos de innovación para la inclusión de sujetos y comunidades que a través de la

0.06 CPDE. ANEXO I ORD. Nº



incorporación de las tecnologías digitales puedan desarrollar instancias de empoderamiento personal y social.

La universidad a través de sus propuestas de formación de grado y posgrado, debe gestionar eficientemente las potencialidades de la convergencia tecnológica (Igarza, 2009) en sus actividades de docencia, investigación y extensión, para propagar saberes multidireccionales, hacia poblaciones en regiones de alcance geográficamente no definida.

Se pretende superar el modelo de comunicación unidireccional de la institución educativa tradicional, caracterizada por acciones centralizadas y con énfasis en la transmisión de mensajes precodificados y estandarizados para audiencias masivas, desarrollando un nuevo paradigma de aprendizaje basado en la fuerte interacción entre personas, que posibilite la producción y gestión cooperativa del conocimiento.

En este contexto de estructuras abiertas, con límites cambiantes y múltiples conexiones entre nodos, con alta frecuencia de contacto, con flexibilidad reticular que permite el accionar de los participantes de forma descentralizada, autónoma y ubicua, se configura un entorno de apropiación de los distintos medios formativos adaptados a los cambiantes contextos situacionales. Esto se convierte en una respuesta a las transformaciones del contexto global en el que se desenvuelve la educación, donde se concibe al mundo externo como una hiper contencia en permanente cambio, pero con una mirada glocal (*Analizar globalmente y actuar localmente*) de respeto por la diversidad cultural.

La universidad en este escenario, se percibe como un entramado de nodos organizacionales que incorpora la cibercultura, el teletrabajo, las aulas virtuales, entre otras potencialidades de las tecnologías. Así, puede consolidarse como una organización que aprende para poner a disposición de todos, de manera colaborativa y democrática, el conocimiento, los recursos digitales y las estrategias educativas que permitan generar innovación e inclusión en sus regiones.

Comprender a la educación como un derecho humano en el que el acceso a los bienes culturales, sociales y tecnológicos debe ser garantizado por el estado a través de las instituciones educativas, significa reconocer que éstas son las que propician las adecuadas condiciones pedagógico- didácticas, de modo que, el conocimiento y sus formas avanzadas de creación le sean accesibles para la apropiación de cualquier persona y comunidad.

El rol del profesional docente adquiere una relevancia fundamental en relación a la comprensión de los modos de apropiación y significación en el marco de las intervenciones educativas que construye. Resulta imprescindible, por lo tanto, que quienes enseñan generen propuestas significativas para el aprendizaje, desde mediaciones pertinentes a partir de las tecnologías disponibles que posibilitan nuevas configuraciones didácticas, las cuales constituyen una "manera particular que despliega el docente para favorecer los procesos de construcción del conocimiento". (Litwin, 1997)

Este contexto es el punto de partida para que los docentes y profesionales en su formación logren la incorporación -no arbitraria y fundamentada- de diversas tecnologías entendiendo los aprendizajes en la práctica, enmarcados en un trabajo sistemático de reflexión e interpretación de las actividades, a partir de criterios pedagógico-didácticos que promuevan procesos genuinos de innovación en la enseñanza, apostando con ello a generar cambios relevantes en el ejercicio de la profesión. Por ello, el Plan de la Maestría propone profundizar en marcos de referencia y propuestas educativas respecto de la innovación para la inclusión educativa dentro

Dr. Fernendo M. Bulnes
Dr. Fernendo M. Bulnes

Dr. Marcelo S. Nazzarro
Dr. Marcelo S. Nazzarro
Secretario de Ciencia y Técnica
Secretario de Ciencia y Técnica
Secretario de Ciencia y Técnica

CPDE. ANEXO I ORD. Nº 006 18



> de una cultura digital, cultura que impacta sobre la construcción de la subjetividad individual y colectiva.

#### 5.3. Fundamentación de la Modalidad de Cursada a distancia.

Las universidades reunidas en el marco de la red ISEDU vienen trabajando en el desarrollo de la modalidad de educación a distancia, tanto al interior de cada una de ellas, como en trabajos interinstitucionales. Las mismas toman como punto de partida lo definido por la Ley de Educación Nacional que asume a la Educación a Distancia como "una opción pedagógica y didáctica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional", "... que coadyuva(n) al logro de los objetivos de la política educativa y puede(n) integrarse tanto a la educación formal como a la educación no formal".

En este sentido, se comprende que la denominación "educación a distancia", si bien se ha ido reformulando en el tiempo, se continúa utilizando debido al reconocimiento tanto en la legislación nacional como internacional.

Dicha modalidad establece nuevas significaciones en cuanto al tiempo y el espacio de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, lo que promueve al interior del proceso, nuevas relaciones educativas a través de la mediación y mediatización del conocimiento, "...en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos

Este proyecto ha sido pensado teniendo en cuenta que en el marco de la Resolución 2641/17 las universidades intervinientes han presentado sus respectivos Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) y por lo tanto, las designaciones docentes, como las pautos de Dr. Fernando M. S. Contrato de aprendizaje para la evaluación de las asignaturas se ajustan al reglamante. ratificados por los respectivos organismos institucionales de cada universidad.

> El Plan de estudio de la Maestría asume la modalidad a distancia teniendo en cuenta las siguientes razones:

a) La modalidad de cursado en línea, se constituye en sí misma en el espacio de aprendizaje pertinente de acuerdo al objeto de estudio de esta maestría. En este sentido, el maestrando se encontrará construyendo los aprendizajes en una continua relación entre los contenidos y metodologías a desarrollar con el uso de múltiples plataformas y recursos educativos abiertos ar (como garantía de accesibilidad) como entorno personal de aprendizaje.

Martino de Ciencia, S.L. y en situación laboral activa, lo que presenta una necesidad respecto a las posibilidades de transitar travectos formativos de poserado que presenta una necesidad respecto a las posibilidades de personalización del mismo tanto en relación a sus tiempos de estudio como en posibilidades de organización y acceso a la participación y construcción grupal de las actividades requeridas.

> c) La educación en línea propone nuevos desafíos respecto de los procesos de mediación y mediatización del conocimiento, reconociendo en esto su potencial innovador frente a las nuevas configuraciones comunicacionales y en relación a diferentes y diversas maneras de intervenir en la sociedad de la información y del conocimiento.

Secretario de Crencia y

CPDE. ANEXO I ORD. Nº

006 18



- d) Pierre Levy afirma que la relación entre tecnología y educación es una relación de creatividad y por tanto vinculada a la innovación. Dicha relación se afirma en la necesidad de comprender el impacto que tienen las tecnologías digitales en los procesos educativos y en los actores implicados en ellos. En este sentido, se desarrollan mecanismos disruptivos en función de las necesidades y características de los sujetos de la educación, de la diversidad de contextos y cultural y de las nuevas concepciones acerca del conocimiento y su producción.
- e) Al tratarse de un plan de estudio semi-estructurado, esto permite al alumno, la generación de recorridos académicos más flexibles, en función de su trayectoria académica previa y de sus intereses sobre el tema.

### Objetivos de la carrera.

- Comprender los procesos de innovación e inclusión educativa con tecnología digital.
- Promover la apropiación de las tecnologías digitales como recursos posibles de innovación e inclusión educativa.
- Favorecer desde la Universidad el desarrollo de investigaciones que permitan la reflexión sobre los objetos de estudio de la carrera, desde la riqueza de una propuesta interinstitucional.
  - Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos y/o programas de innovación educativa mediados por las tecnologías digitales

# Perfil del Egresado.

El egresado de la Maestría:

- Tendrá la capacidad para analizar y evaluar el impacto de la tecnología digital en los procesos de innovación e inclusión socio digital;
- Tendrá la capacidad de reflexionar, planificar e implementar innovaciones educativas mediadas por tecnologías digitales que favorezcan la inclusión;
- Podrá participar en proyectos de investigación y desarrollo (I+D) para generar conocimiento científico, tecnológico y cultural respecto de la innovación educativa y la inclusión socio digital.

#### Características curriculares de la carrera.

## 8,1. Requisitos de ingreso. Nazzarr

elario de Ciencia y Podrán inscribirse a la Maestría los graduados universitarios de cualquier especialidad, o los FCFMyN-U.N.S. Podrán inscribirse a la Maestría los graduados universitarios de cualquier especialidad, o los graduados de Institutos de Educación Superior No Universitario Secretario de Ciencia y Técnica mínimo.

> En casos excepcionales, se contempla el Artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, que establece que podrán ser admitidos los postulantes que demuestren a través de evaluaciones y requisitos que la Universidad establezca mediante sus representantes en el Comité Académico, poseer preparación y experiencia laboral acorde con este plan de formación, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente.

#### 8.2. Modalidad

Opción pedagógica y didáctica a distancia.

0.0613 CPDE. ANEXO I ORD. Nº



# 8.3. Localización de la propuesta.

- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, de la Universidad Nacional de San Luis.
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Chilecito.

#### 8.4. Asignación horaria total de la carrera

700 horas reloj.

### 8.5. Trayecto estructurado del Plan de Estudio

La Maestría tendrá una orientación académica. El Plan de Estudio es de tipo semiestructurado:

a organización curricular se estructura a partir de tres ejes de formación:

- eje de la Innovación e Inclusión Educativa,

eje de las Tecnologías Digitales y

eje de la Investigación Educativa

Cada uno de estos ejes se organi
Dr. Fernando M. S.L. es de objeto and canada de ca errando no estas ejes se organiza en espacios temáticos y/o disciplinarios, cuya articulación de errando no estas ejes se organiza en espacios temáticos y/o disciplinarios, cuya articulación de capacidades que la Maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de experiencias formativas que la maestría de experiencias de experiencias formativas que la maestría de experiencias de experien

La malla curricular se encuentra conformada por 10 espacios organizados en distintos formatos: teóricos, teórico-prácticos y prácticos.

Los mismos se distribuyen entre 8 (ocho) de carácter obligatorio y 2 (dos) de carácter Optativo. La maestría ofrecerá al menos 4 espacios para que los maestrandos elijan de entre ellos los dos optativos.

La carrera prevé un desarrollo en el término de dos años, organizados en cuatro cuatrimestres para completar la oferta de todos los espacios curriculares.

man de Trencia de Tren caita uno de estos espacios contará con un Docente Responsable y en función del número de propuestos con acuerdo del Comité Académico.

> El maestrando, durante el segundo año, transitará por dos espacios curriculares del eje de metodología con el objeto de desarrollar su Proyecto de Tesis (PT) en los mismos. Si al momento de plazo concluir el cursado de segundo año, no ha presentado su PT, tendrá un de seis meses a partir de ese periodo para presentar su proyecto de tesis al Comité Académico.

> Una vez aprobado el Proyecto de Tesis (PT) tendrá 12 meses para la presentación de la Tesis de Maestría (TM), al Comité Académico.

Secretario de

0.06 CPDE. ANEXO I ORD. Nº



# 8.5.1. Ejes de Conocimiento y Espacios Curriculares

EJE DE CONOCIMIENTO	ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS				
	Innovación Educativa y Pedagogía Emergente.				
Innovación e Inclusión Educativa.	Los Sujetos de la Diversidad Sociocultural.				
	Nuevos Escenarios de Aprendizaje.				
	Recursos Educativos Abiertos.				
Tecnologías Digitales.	Producción de Contenidos Digitales Abiertos.				
	Proyectos de Innovación Educativa con Tecnología Digital.				
I Election	Metodología de Investigación.				
Investigación Educativa	Seminario de Proyecto de Tesis.				
<b>,</b>	Optativas				

8.5.2. Asignación horaria semanal y total de cada asignatura

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS	HS. SEMANALES	HS. TOTALES		
Innovación Educativa y Pedagogía Emergente.	4	60		
Los Sujetos de la Diversidad Sociocultural.	4	60		
Nuevos Escenarios de Aprendizajes.	3	45		
Recursos Educativos Abiertos.	3	45		
Producción de Contenidos Digitales Abiertos.	4	60		
Proyectos de Innovación Educativa con Tecnología Digital.	4	60		
Metodología de Investigación.	4	60		
Seminario de Proyecto de Tesis.	4	60		

CPDE. ANEXO I ORD. Nº

006 18

Dr. Fernando M. Bulne

Secretario de Tencia FCFMyN-U.N.S



Optativo I	3	45
Optativa II	3	45

8.5.3. Régimen de cursado de cada asignatura

Todas las asignaturas poseen un régimen de cursado a distancia con uso de diferentes ambientes virtuales y herramientas de comunicación e interacción tanto sincrónicas como asincrónicas. Los maestrandos podrán tener como alumnos, el carácter de: regular o no regular en la medida que cumplan o no con los requisitos propuestos en cada espacio curricular y de acuerdo a la modalidad de evaluación que los docentes fijen para cada uno de estos espacios.

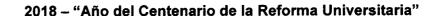
# 8.5.4. Modalidad de dictado de cada asignatura

Este diseño curricular se acompaña de aulas virtuales que ya han sido diseñadas, el usuario y contraseña para el acceso a las mismas en plataforma se entrega por nota adjunta.

Las asignaturas se definen de acuerdo a los siguientes formatos curriculares, tipología y porcentaje teoría y práctica.

Dr. Fernando M. Bulnes	Orden	EECC	Año	Cuatrime stre	Carácter	Carga Horaria	Correlativ as	s Para	Tipo	Formato
Dr. Fernando M. Bus. J. P. F. CF. Myn. U. N. S. I.	1	Innovación educativa y Pedagogía Emergente.	1	1	OBL	60	No	No	Т	Α
₹C,	2	Recursos Educativos Abiertos.	1	1	OBL	45	No	No	T/P	Α
Mady		TOTAL CAR	GA C 105 h	12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	IMEST	RE				
Nazza	enica	Los Sujetos de la Diversidad Sociocultural.	1	2	OBL	60	No	No	T/P	A
Dr. Marcolo S. Nazza Dr. Marcolo S. Mazza Secretario de Controla y Te Secretario de Controla y N. S. FCFMyN-U.N. S.	4	Nuevos Escenarios de Aprendizajes.	1	2	OBL	45	1	1	T/P	A
Sec. FCEM.		TOTAL CAR	GA C 105 h		IMEST	RE				
	5	Producción de Contenidos Digitales Abiertos.	2	1	OBL	60	1,2	1,2	T/P	S
	6	Metodología de Investigación.	2	1	OBL	60	No	No	T	A
	7	Optativa I	2	1	OPT	45	No	No	T/P	S
	14.0	TOTAL CAR	GA-C 165 h	A CONTRACTOR OF THE SECOND	IMEST	RE	i juli			
	8	Proyectos de Innovación Educativa con Tecnología Digital.	2	2	OBL	60	5	1,2,3, 4	T/P	S

CPDE. ANEXO I ORD. Nº 006 18





9	Seminario de Proyecto de Tesis.	2	2	OBL	60	6	1,2,3, 4	T/P	S
10	Optativa II	2	2	ОРТ	45	No	No	T/P	S
111	TOTAL CAR	GA C 165 ho		RIMEST	RE				¥.
11	TESIS				160			T/P	
	TOTAL CARGA	A HO 700 h		IA CAR	RERA		15		

Las correlatividades establecidas para cursar y para aprobar evidencian la propuesta de integración de contenidos incluido en el plan de estudios.

### 8.5.5. Contenidos mínimos de cada asignatura

# 1) Innovación educativa y pedagogía emergente

Objetives

Comprender la innovación educativa desde un paradigma socio cultural.

- Analizar el impacto de las tecnologías educativas en los procesos de innovación.
- Identificar los nuevos postulados pedagógicos desde una perspectiva emergente.
- Desarrollar casos prácticos que se identifiquen con innovaciones / transformaciones educativas con la incorporación de las tecnologías digitales desde una pedagogía emergente

#### Contenidos mínimos

Enfoques de la innovación educativa: fases. Estrategias para la innovación educativa. Finalidad de la innovación: ¿Educar para transformar o transformar para educar? Innovar e Incluir: concepciones paradigmáticas. Nuevas tecnologías y viejas pedagogías. La pedagogía en la encrucijada digital: Pedagogías y Tecnologías emergentes. La pedagogía frente a la innovación educativa. La pedagogía emergente y su relación con los modelos pedagógicos.

Dr. Marcho Ciencia y Tenica modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de secretario de Ciencia y N. S. lectura, visualización de videos discusión en force de la constante de secciones de secretario de ciencia de constante de secciones de eurio de Cresso. Dispondra de secciones de eurio de Cresso. Dispondra de secciones de FOFMYN U.N.S lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Contará de un foro de preguntas y respuestas como espacios para la comunicación permanente. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final preferentemente relacionado con su práctica profesional, y donde se entrecrucen los enfoques teóricos vistos. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma virtual (indicadores de participación y de actividad).

#### 2) Los sujetos de la diversidad sociocultural

0.06 CPDE. ANEXO I ORD. Nº 18

Dr. Fernando M. Stiffes



# **Objetivos**

- Comprender la noción de sujeto y construcción de la subjetividad dentro de la cultura
- Analizar el impacto de las tecnologías educativas en los procesos de inclusión exclusión digital, social y educativa.
- Identificar las características de los nuevos sujetos de la comunicación interactiva y digital.
- Establecer parámetros del capital cultural en clave de cultura digital.

#### Contenidos mínimos

La sociedad, el sujeto y la diversidad: sujetos sujetados. La construcción de la subjetividad en la cultura digital. La igualdad a partir de la diversidad. La idea del sujeto y de su subjetivación, la construcción de la sociedad y de la identidad. Pensar los nuevos sujetos sociales: de la intimidad a la extimidad, de la palabra al ícono.

# Actividades y Evaluación

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. strato de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación.

Sul evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final preferentemente relacionado con su práctica profesional, y donde se entrecrucar la teóricos vistos. Para el seguimiento de la teóricos vistos. la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

### 3) Recursos educativos abiertos

## **Objetivos**

Reflexionar sobre las potencialidades de los Recursos Educativos Abiertos en el ámbito educativo.

Identificar los aspectos curriculares y metodológicos fundamentales en el diseño y desarrollo de un REA.

- FCFMyN-U.N.S.I. Buscar, evaluar y emplear un REA
  - Diseñar y elaborar REA.

#### Contenidos mínimos

Movimiento de Recursos educativos abiertos. Recursos educativos abiertos: definición y características. Cultura participativa: reusar, redistribuir, combinar y adaptar. Formatos de protección de la propiedad intelectual. Derecho de autor. Licencias Creative Common. Repositorios de REA. Herramientas de autor de libre distribución.

# Actividades y Evaluación

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de

006 18 CPDE. ANEXO I ORD. Nº



> lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Incluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final preferentemente relacionado con su práctica profesional, y donde se entrecrucen los enfoques teóricos vistos. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

# 4) Nuevos escenarios de aprendizaje

# **Objetivos**

- Discutir el impacto de los nuevos planteamientos teóricos en el aprendizaje en las aulas.
- Propiciar en los estudiantes una visión amplia de los nuevos escenarios educativos, sus consecuencias en las prácticas docentes y en los diseños instruccionales.
- Identificar características y potencialidades de los nuevos escenarios de aprendizaje que propician los entornos digitales.
- Afianzar los procesos de interacción y producción de conocimiento en forma colaborativa, en el propio contexto de la comunidad virtual de aprendizaje generada en el curso.

#### Contenidos mínimos

Teorías del aprendizaje. Comunicación y aprendizaje en escenarios digitales. Aprendizaje Abierto. Aprendizaje ubicuo. B learning. Aprendizaje móvil. Aprendizaje Colaborativo y Cooperativo. Redes sociales en educación. Entornos virtuales y nuevas competencias docentes, enseñar y aprender en Entornos Virtuales de Aprendizaje. La evaluación en los entornos digitales. Diseño e intervención en ambientes enriquecidos con tecnologías.

# Actividades y Evaluación

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos acolaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. nota y Temcluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. tracio de Comunicación.

La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final preferentemento relacionado. preferentemente relacionado con su práctica profesional, y donde se entrecrucen los enfoques teóricos vistos. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

#### 5) Producción de contenidos digitales abiertos

# **Obietivos**

- Conocer los conceptos de Contenido Digital Abierto y Recurso Educativo Abierto.
- Reflexionar sobre las formas de acceder a recursos y contenidos digitales.

0.06 CPDE. ANEXO I ORD. Nº



- Debatir los significados y sentidos que propician el uso de contenidos y herramientas digitales.
- Usar herramientas de autor y aplicaciones para la producción y edición de contenidos digitales.
- Producir y evaluar contenidos digitales abiertos.
- Licenciar y publicar contenidos digitales abiertos en repositorios.

#### Contenidos mínimos

Herramientas digitales como propiciadoras de nuevas significaciones y sentidos. Aplicaciones digitales abiertas de acuerdo a propósitos y contenidos educativos. Herramientas digitales de autor para la producción de recursos digitales. Herramientas de almacenamiento en la nube. Edición de imágenes, audio y video. Uso de distintos programas para la edición. Criterio de diseño. Desarrollo de un Recurso Digital Abierto: Planificación, diseño, licenciamiento y Publicación.

Actividades y Evaluación

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Incluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final preferentemente relacionado con su práctica profesional, y donde se entrecrucen los enfoques teóricos vistos. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

# 6) Proyectos de innovación educativa con tecnología digital

#### **Objetivos**

Conceptualizar el método de proyectos y clasificarlos según sus características y finalidades.

Comprender en profundidad las fases, modos de implementación y evaluación de los proyectos de innovación educativa.

- Secretario de Ciencia y Téchica FCFMyN-U.N.S.L. Articular conceptualmente supuestos, criterios y etapas en el diseño de un proyecto de innovación educativa.
  - Aplicar conceptos y herramientas vistos en el diseño de un proyecto de innovación educativa inclusivo con tecnologías digitales.

#### Contenidos mínimos

Método por proyecto: concepción, tipo de proyectos. Procedimientos. Proyectos de innovación: formulación, etapas - fases, implementación, evaluación. Proyecto de Innovación educativa: supuestos, los criterios y las fases del modelo de innovación educativa. Plan para el diseño de un proyecto de innovación con tecnología digital para la inclusión: etapas y elaboración.

CPDE. ANEXO I ORD. Nº 006 18



Actividades v Evaluación

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Incluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final preferentemente relacionado con su práctica profesional, y donde se entrecrucen los enfoques teóricos vistos. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

# 7) Metodología de la investigación

### **Objetivos**

Conocer las tradiciones en investigación educativa y los distintos tipos de metodologías y métodos existentes en investigaciones en el área de innovación educativa.

Apalizar críticamente la(s) metodología(s) y método(s) utilizados en trabajos de investigación en el área de innovación educativa

Determinar la(s) metodología(s) y método(s) necesarios para llevar a cabo una investigación en el área educativa mediante la delimitación de un proyecto de investigación.

Elaborar un proyecto de investigación en el área de innovación educativa

Fundamentos teóricos y epistemológicos de la investigación educativa. Investigación educativa, formación continua y práctica docente. Innovación e investigación en el complejo campo de la educación. Problemáticas y escenarios en las tradiciones de investigación sobre prácticas educativas con tecnologías. Formulación de problemas de investigación en educación. Rastreo de antecedentes y construcción del marco conceptual. Estrategias de abordaje Cuantitativo y Cualitativo en el campo de la educación. Tipos de estudios: estudios de caso, investigación-acción, etnografías escolares, etc. Recolección de datos empíricos: Natistorias de vida, entrevistas, observaciones, cuestionarios on line, documentos, etc. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Uso de las tecnologías en el análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Construcción de informes y reportes de investigación educativa.

Actividades y Evaluación

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Incluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

0.06CPDE. ANEXO I ORD. Nº 18

Dr. Fernando M. Klines ernandu and M.S.L. Contenidos mínimos
Fundamentos tecero

> Dr. Marcelo Par Manus Ge Clebry



#### Seminario de provecto de tesis

#### **Objetivos**

- Generar un espacio de reflexividad sobre el proceso de investigación a partir del abordaje teórico pertinente.
- Propiciar un espacio de discusión colectivo y análisis crítico, que oriente la revisión de procesos de elaboración de tesis.
- Posibilitar avances y precisiones teórico metodológicas en el proceso de construcción de las tesis de maestría.
- Orientar en la elaboración de documentos parciales de la tesis.

#### Contenidos mínimos

Marco formal-institucional de planeación, desarrollo y presentación de Trabajos Finales o Tesis en las distintas universidades y de acuerdo al reglamento de la Maestría. Tipos de trabajos finales. Diferencias entre diseño, proyecto y proceso de investigación. Elección del tema. Abordaje paradigmático. Delimitación, Justificación y Formulación del problema. Formulación de objetivos. Rastreo de Antecedentes. Delimitación de Marco Teórico. Definición del Tipo de Estudio y herramientas metodológicas necesarias para abordar el objeto investigativo. Descripción del contexto de investigación y fuentes de datos. Definición de etapas de trabajo y selección de las estrategias metodológicas necesarias para obtener datos. El diseño de investigación como documento de comunicación académico. Distintos tipos de

Actividades y Evaluación

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Incluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

8.6. Trayecto no estructurado del Plan de Estudio

El trayecto no estructurado del plan de estudio se conforma con la posibilidad que el maestrando opte por diversos espacios curriculares del menú ofrecido en este plan de estudio, o a partir de la propuesta que él realice de otro curso de posgrado de cualquier universidad siempre y cuando cumpla con los requisitos en cuanto carga horaria, pertenencia al objeto de estudio de la carrera de Maestría y sea aprobado por el comité académico.

Los maestrandos deberán optar por dos espacios curriculares de 45 horas cada uno. En principio, los espacios curriculares ofrecidos por la carrera serán los siguientes:

CPDE. ANEXO I ORD. Nº

**006** 13

Fernando M. Bulnes useño de investiga emando Milio de investiga emando Milio reportes e informes.



# Espacios curriculares optativos (45 horas reloj cada uno)

- 1. Emprendedurismo.
- 2. Nuevas metodologías: Gamificación y Clase Invertida.
- 3. Resolución de problemas con tecnologías digitales: Pensamiento Computacional.
- 4. Robótica Educativa.

### 8.6.1. Contenidos mínimos de cada espacio

a) Emprendedurismo

# **Objetivos**

- Analizar el rol de la educación y de la universidad en particular, para la promoción de la cultura y el espíritu emprendedor.
- Estudiar en profundidad modelos y herramientas de la "Educación Emprendedora".
- Analizar la conducta emprendedora y su relación con la inclusión social.
- Discutir problemáticas y oportunidades actuales.
- Desarrollar por medio de estudios de casos un abordaje analítico del "Emprendedurismo" y relevancia en términos de desarrollo económico.

Desarrollar un abordaje teórico-práctico integral a través de la participación dinámica de los estudiantes por medio de actividades continuas.

- Promover el debate y el pensamiento crítico de los contenidos analizados.
- Abordar las potencialidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas de la "Educación Emprendedora".

#### Contenidos mínimos

Conceptos introductorios. Desarrollo socio-económico y Emprendimientos. Construcción de competencias y espíritu emprendedor. Educación Emprendedora. Modelos Educativos orientados. Universidad y Emprendedurismo. Capacidades y Estrategias Docentes. Oportunidades de las nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información. Emprendimientos Educativos Innovadores y para la Inclusión Socio-digital. Análisis de casos.

# hm Actividades y Evaluación

Tectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Incluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

Dr. Fernando M. Bulnes

Mayer

CPDE. ANEXO I ORD. Nº 006 18



# b) Nuevas metodologías: Gamificación y Clase Invertida.

#### **Objetivos**

- Analizar los desafíos y tendencias de las tecnologías digitales en el campo de la educación.
- Conocer nuevos abordajes metodológicos dentro del campo educativo en la sociedad del conocimiento.
- Brindar estrategias para incluir videojuegos en diferentes ámbitos educativos.
- Brindar estrategias para incluir la clase invertida en diferentes ámbitos educativos.

#### Contenidos mínimos

Juego y Motivación. El impacto de los juegos y la resignificación de la actuación social. Qué es Gamificar. Cuándo Gamificar. Los componentes de los juegos. Gamificar los procesos de enseñanza. Proceso de diseño de una propuesta gamificada.

Metodologías y técnicas didácticas del Modelo de la clase invertida. Rol docente, rol del alumno, lugar del conocimiento, micro-clases. Herramientas y recursos digitales para la clase invertida Proyecto Flipped Classroom.

Dr. Fernando M. Lincluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como La evaluación será formativa con la evaluación será for trando M. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un transcentiva de los estudiantes como espacios para la comunicación.

Para el seguimiento de los estudiantes como espacios para la comunicación. (indicadores de participación y de actividad).

# c) Resolución de problemas con tecnologías digitales: Pensamiento Computacional. **Objetivos**

- Adquirir conocimientos que fundamentan el pensamiento computacional, y aplicarlo en la resolución de problemas.
- Estudiar conceptos básicos de programación para el desarrollo del pensamiento computacional. Dr. Marcelo S. Nazzafro

Dr. Marcelo S. Nazara Voicener nabilidades para la ut Dr. Marcelo S. Nazara y el aprendizaje colaborativo. Secretario de Ciencia y Técnica y el aprendizaje colaborativo. Obtener habilidades para la utilización de tecnologías web que permitan potenciar el trabajo

# FCFMyN-U.N.S.L. Contenidos mínimos

Pensamiento Computacional. Habilidades y actitudes para el pensamiento computacional. Pensamiento computacional y Resolución de problemas. Creatividad y aprendizaje. Desafíos creativos. El pensamiento computacional como enfoque transversal y basado en el aprendizaje por provectos. Lenguajes de programación visual para desarrollar el pensamiento computacional. Explorar y reinventar juegos. Trabajo colaborativo para desarrollar competencias de aprendizaje colaborativo.

006 18 CPDE. ANEXO I ORD. Nº



## Actividades y Evaluación

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Incluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

# d) Robótica Educativa

#### **Objetivos**

- Conocer distintas estrategias pedagógicas que permitan la implementación de la robótica en el aula.
- Analizar experiencias de uso de la robótica educativa en el aula en distintos niveles educativos.
- Copécer el funcionamiento básico de la placa Arduino UNO, sensores y actuadores.
- Diseñar robots sencillos con Arduino UNO en contextos reales y simulados.
  - Programar robots sencillos con Arduino UNO utilizando programación por bloques y textual.
  - Diseñar actividades educativas haciendo uso de la robótica educativa en contextos reales y simulados.
- Conocer el estado del arte de la investigación en robótica educativa.

#### Contenidos mínimos

La robótica educativa como estrategia didáctica integradora y multidisciplinaria. Uso de la robótica educativa en proyectos escolares y extracurriculares. La robótica educativa como parte de otras estrategias pedagógicas: el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por descubrimiento y los juegos educativos entre otras. Robótica educativa y aprendizaje centrado en el estudiante. Entornos de aprendizaje heurístico.

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías digitales. Dispondrá de secciones de lectura, visualización de videos, discusión en foros, trabajos individuales y/o trabajos colaborativos. Tendrá actividades requeridas y electivas, las cuales serán informadas al inicio. Incluirá un foro de preguntas y respuestas permanentes como espacios para la comunicación. La evaluación será formativa, orientadora del proceso, con la elaboración de un trabajo final. Para el seguimiento de los estudiantes se utilizarán los registros de actividad de la plataforma (indicadores de participación y de actividad).

Dr. Marcelo S. Nazaurre Actividades y Evaluación Secretario de Cimenta y Tecnica

CPDE. ANEXO I ORD. No

006 18



#### 8.6.2. Bibliografía

- Achilli, Elena L. (2000): Cap. 1 "El sentido de la investigación en la formación docente". En: Investigación y formación docente. Laborde Editor. Rosario.
- Achilli, Elena L. (2000): Cap. 3 "El proceso de investigación (iniciando el proceso de construcción de una problemática a investigar)". En: Investigar en antropología social. Los desafios de transmitir un oficio. Laborde Editor. Rosario.
- Adell, J. y Castañeda, L. (2012). Tecnologías emergentes, ¿pedagogías emergentes? En J. Hernández, M. Pennesi, D. Sobrino y A. Vázquez (coord.). Tendencias emergentes en educación con TIC. Barcelona: Asociación Espiral, Educación y Tecnología. págs. 13-32. ISBN: 978-84-616-0448-7.
- Areces C., Benotti L., Cortez Sánchez J., Fervari R., García E., Gómez M., Martínez M. C., Onetti C. Pesce E., Wolovick N., "Ciencias de la Computación para el Aula. Manual para Docentes. 2do. Ciclo Primaria". Fundación Sadosky, 2018.
- Ausín, V., Abella, V., Delgado, V., & Hortigüela, D. (2016). Aprendizaje Basado en Proyectos a través de las TIC: Una Experiencia de Innovación Docente desde las Aulas Universitarias. Formación universitaria, 9(3), 31-38.
- Basogain, X., Olabe, M. Á., y Olabe, J. C. "Pensamiento Computacional a través de la Programación: Paradigma de Aprendizaje". Revista de Educación a Distancia, (46).
- Burbules, N. C. (2012). El aprendizaje ubicuo y el futuro de la enseñanza. Encounters on education, 13, pp. 3-14.
- Buxarrais, M. R. (2016). Redes sociales y educación. Education in the Knowledge Society, 17(2), pp. 15-20.
- Cabero Almenara, J., & Córdoba Pérez, M. (2009). Inclusión educativa: inclusión digital. Cabero Almenara, J., & Córdoba Pérez, M. (2009). Inclusión educativa: inclusión
- Cabero, J.; Córdoba, M. y Fernández, J. M. (coords) (2007): Las TIC para la igualdad. Nuevas tecnologías y atención a la diversidad. Sevilla: Eduforma. ISBN: 978-84-665-7486-0
- Casablancas, S. (2014). De las Tic a las Tac, un cambio significativo en el proceso educativo con tecnologías. Entrevista realizada por A. S. Canavoso, Virtualidad, educación y ciencia, 5 (9), pp. 106-109.
- Charsky D. "From Edutainment to Serious Games: A Change in the Use of Game Characteristics". Journal Games and Culture, Vol. 5, No. 2, pp. 177-198, 2010.
- Cifuentes Gil, R. M. (2011): "Diseño de proyectos investigación cualitativa". Editorial
- Dr. Macelo S. No. Tecnica de Ciencia y Tecnica de aprendizaje multimedia interactivos: un entorno de aprendizaje multimedia interactivos: un entorno de aprendizaje **Tendencias** sociales. pedagógicas, 22(2013), 59-72. disponible: https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/2042/2163
  - Cobo Romaní, C. (2007). Modelo de aprendizaje abierto, Innovación Educativa, 7(41), pp. 5-17. Disponible en https://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article11727
  - Esnaola Horacek, Graciela y Revuelta Dominguez, Francisco (2013) Videojuegos en redes sociales. Perspectivas del edutainment y la pedagogía lúdica en el aula. Edit. Laertes

Leceno Ci Leceno I.N.S.L.

FCFMyN-U.N.S.L.

CPDE. ANEXO I ORD. Nº 0.06



- Esnaola, Graciela (2011) Hacia una pedagogía lúdica incidental (cap 9) en Tecnologías educativas 2.0 Didáctica de los contenidos digitales. Ángel San Martin Alonso y Jose Peirats Chacón. Edit Pearson.
- Esnaola, Graciela y Levis, Diego (2010): "Videojuegos en redes sociales: aprender desde experiencias óptimas" en colaboración con Graciela Esnaola Horacek, Comunicación, Disponible 1989-600X Vol.1. Universidad de Sevilla. ISSN http://www.revistacomunicacion.org/pdf/n7/articulos/a18 Videojuegos\_en\_redes\_social es aprender desde experiencias optimas.pdf
- Estrategia Didáctica en la Enseñanza de la Programación", in Proceedings 3er Congreso Nacional de Ingeniería Informática /Sistemas de Información (CoNaIISI 2015), Buenos Aires, Argentina, 2015.
- Factorovich P., Sawady O'Connor F. (2015). "Actividades para aprender a Program.AR: segundo ciclo de la educación primaria y primero de la secundaria". Fundación Sadosky.
- Fidalgo Blanco, Á. (2010). El símil de la silla para entender qué es la innovación educativa y cómo aplicarla. Retrieved from https://innovacioneducativa.wordpress.com/2010/10/17/el-simil-de-la-sillaparaentender-que-es-la-innovacion-educativa-y-como-aplicarla/
- Fidalgo Blanco, Á. (2013). Actualización no es innovación, es obligación. Retrieved from https://innovacioneducativa.wordpress.com/2013/10/14/actualizacion-no-esinnovacion-
- Carpe Diem

  Carpe Desarrollo de Juegos como

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Desarrollo de Juegos como

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano D., Fernández J., Bett G., Strub A.

  Rechando No. Serrano http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/126559
  - Garis A., Albornoz C., Silvestri M., (2017). "La Hora del Código: Promoviendo la Programación en Escuelas Secundarias de San Luis", in Proceedings 5to. Congreso Nacional de Ingeniería Informática / Sistemas de Información Educación en Ingeniería.
  - González, M. C., Martín, S. C., & Martín, A. H. (2016). Metodologías de trabajo colaborativo Nazzarro en la Educación Secundaria Obligatoria: un estudio de caso. RELATEC: Revista
  - Mario de Ciencia de l'echologia Educativa, 15(1), 75-85.

    E, Luna-Álvarez W. (2014) Las tecnologías de la la la legio de la legio de la la legio de la la legio de la las del aprendizaje y del conocimiento y las tecnologías para el empoderamiento y la participación como instrumentos de apoyo al docente de la universidad del siglo XXI. Medisur. p.].Disponible 12(1):[aprox. http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/2751
    - Gros, B. (2015). La caída de los muros del conocimiento en la sociedad digital y las pedagogías emergentes. Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, 16(1).

Secretario de Cientia y Técnica

CPDE. ANEXO I ORD. Nº

0.0618



- Hernández S., Fernández C., Baptista L. (2007). Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. McGraw-Hill Interamericana, México. ISBN: 970-10-5753-8. https://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/29916/1/Adell Castaneda emergentes2012 .pdf
- Jenny y Hughes (2009). TACCLE. Manual de aula de e-learning para docentes. Bruselas. Disponible en http://www.taccle.eu/content/view/19/1/lang,es/
- Judy Baker y Foothill College. (2010) Derechos de Autor y Recursos Educativos Abiertos. Boletín No. 209 **IESAL:** Educación Superior. Disponible http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\_content&view=article&id=225 5%3Aderechos-de-autor-y-recursos-educativos-abiertos&catid=126%3Anoticiaspagina-nueva&Itemid=712&lang=es
- Marcelo, C. (2001). Aprender a enseñar para la sociedad del conocimiento. Revista Complutense de Educación, 12(2), pp. 531-593.
- Martí, J., Heydrich, M., Rojas, M., & Hernández, A. (2010). Aprendizaje basado en proyectos. Revista Universidad EAFIT, 46(158), 11-21.
- Minutti, Luis. (2012) Modelos y procesos de integración de Recursos Educativos Abiertos cursos de formación humana en educación (REA) en los http://catedra.ruv.itesm.mx/handle/987654321/567
- Muñoz-Repiso, A. G. V., Gómez-Pablos, V. B., & García, C. L. (2014). Las TIC en el aprendizaje colaborativo en el aula de Primaria y Secundaria. Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación, (42), 65-74.
- Ozøllo, F.(2017). Innovación y Educación: desde adentro y con el "otro". Conferencia en el panel: "Innovación, Educación y Sociedad". IV Congreso Latinoamericano de Arte, Educación y Discurso. Universidad Nacional de san Luis, Argentina
- Perales Palacios, F. J., & Ayerbe, J. (2016). El trabajo por proyectos y por resolución de problemas en Educación Ambiental: análisis y tendencias.
- Pérez, M. M. (2008). Aprendizaje basado en proyectos colaborativos. Una experiencia en educación superior. Laurus, 14(28), 158-180.
- Ramirez A., Careaga A. (2012). Recursos educativos estrictamente abiertos: el movimiento de cultura libre y acceso abierto a la información como marco de referencia para la definición de un REA. Movimiento Educativo Abierto: Acceso Colaboración y Movilización de Recursos Educativos Abiertos - Red Clarise. Coordinadores: Montoya Soledad, Burgos José. México. ISBN 978-1-4717-0842-8. Pag. 11 – 22. Disponible en: http://catedra.ruv.itesm.mx/bitstream/987654321/564/10/ebook.pdf
- Ramírez Montoya, M. y Burgos Aguilar, J. (2010) Recursos Educativos Abiertos en Ambientes Enriquecidos con Tecnología. Disponible récnica http://catedra.ruv.itesm.mx/bitstream/987654321/566/8/ebook
- Recursos educativos abiertos: prácticas y perspectivas educativas. (2009). Pontificia Universidad Vicerrectoría Académica, Javeriana Cali, http://www.renata.edu.co/index.php/component/content/article/22-especiales/612renata-en-vivo-sala-4.html
- Resnick, M., Maloney, J., Monroy, A., Rusk, N., Eastmond, E., Brennan, K., Millner, A., Rosenbaum, E., Silver, J., Silverman, B. y Kafai, Y. "Scratch: Programming for all". Communication of the ACM, Vol. 52, Nro. 11, Pp. 60-67. 2009.

Dr Fernando M. Bulnes

CPDE, ANEXO I ORD. Nº 0.06



- Reyes Olguín, Pablo.(2011) Proceso de adopción e integración de recursos educativos abiertos (REA) en ambientes de aprendizaje de educación media. Disponible en http://catedra.ruv.itesm.mx/handle/987654321/365
- Sabino C. (1992). El proceso de investigación. Ed. Panapo, Caracas Venezuela. Disponible en: http://www.danielpallarola.com.ar/archivos1/ProcesoInvestigacion.pdf
- Sabino C. (1994). Como hacer una Tesis. Segunda edición. Ed. Panapo, Caracas Venezuela. Disponible http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas T5/Como hacer una%20tesis-Sabino.pdf
- Trejo Sirvent, M., & Llaven Coutiño, G., & Culebro Mandujano, M. (2014). RETOS Y DESAFÍOS DE LAS TIC Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA. Atenas, 4 (28), 130-
- Usos y prácticas con medios y materiales en el contexto escolar. De la cultura impresa a la digital de http://www.quadernsdigitals.net/datos web/hemeroteca/r 42/nr 477/a 6370/6370.html
- Yuni, J. y Urbano C. (2006): "Técnicas para investigar 1". Editorial Brujas. Argentina.
- Yuni, J. y Urbano C. (2014): "Técnicas para investigar 2". Editorial Brujas. Argentina.
- Yuni, J. y Urbano C. (2014): "Técnicas para investigar 3". Editorial Brujas. Argentina.
- Zúñiga López, Karin Sofia.(2012). Proceso de integración de recursos educativos abiertos (REA) en ambientes de aprendizaje de formación técnica profesional en computación. Disponible en http://catedra.ruv.itesm.mx/handle/987654321/569

Propuesta de seguimiento curricular Se prevé un seguimiento del desarrollo curricular Dr. Remando M. S. Macadémico en forme de la companya de ernando proceso. tanto magatrar 1 periódico a las propuestas tanto académicas como administrativas y de gestión curricular.

#### 10. Evaluación final

#### 10.1.1. Trabajos finales

S National de la contrata del la contrata de la con La Maestría culmina con una Tesis, individual y escrita, en un eje temático que evidencie el Marcel Marcel No. 1. Conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación.

#### 10.1.2. Dirección de los trabajos finales.

La Tesis se desarrollará bajo la supervisión de un Director de Tesis y un Co-director, si lo hubiere. Será responsabilidad del Director y/o Co-director de la Tesis guiar al maestrando en la elaboración del trabajo final y realizar el seguimiento del avance sobre su producción.

#### 11. Titulación

Al ser una carrera de carácter interinstitucional, acuerda que el proceso de titulación será de acuerdo a la normativa vigentes según detalla resolución 2385/2015 del Ministerio de

CPDE. ANEXO I ORD. Nº 0.06



Educación de la Nación.

# 12. Infraestructura y equipamiento

# 12.1 Portal de la Maestría

La Maestría contará con un portal que reúna todos los módulos y facilite el acceso a los estudiantes a las diferentes plataformas. Además incluirá información relevante para estudiantes, docentes, potenciales estudiantes (promoción de la carrera).

El Portal de la Maestría está pensado como un lugar flexible interinstitucional que admite la diversidad de entornos de enseñanza aprendizaje y de herramientas de apoyo a la docencia y al aprendizaje.

En el portal de acceso, los estudiantes tendrán el mismo usuario y la misma clave para todas las plataformas que pudieran utilizarse. Estará disponible un Módulo 0 en cada plataforma con actividades de adaptación al ambiente de trabajo.

## 13. Gestión y estructura organizativa del espacio interinstitucional

La gestión de la Maestría se concretará a través de una estructura organizativa compuesta por:

- Director/a de la Maestría.
- Comité Académico.
- Coordinación Administrativa Financiera.
- Coordinación Tecnológica.
- Coordinación local.

Las funciones de cada una de estas estructuras se describen en el Reglamento Académico de esta Maestría.

CPDE. ANEXO I ORD. Nº

18

larcelo S. Nazzarro io de Cienda y Técnica Dr. Fernando M. Buines
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



# **ANEXO II** REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA CARRERA MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLOGÍAS DIGITALES"

# **CAPÍTULO 1: GENERALES**

ARTÍCULO 1º: El presente reglamento rige para la carrera Maestría en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales, en el marco la RED ISEDU (Red de Inclusión Social Educativa y Digital Universitaria), con la cooperación y corresponsabilidad de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC) y Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

ARTÍCULO 2º: La carrera es una Maestría Académica a distancia de carácter interinstitucional bajo un único proceso formativo según los alcances de la Resolución E 2641/2017 del Ministerio de Educación de la Nación.

#### CAPÍTULO 2: DE LAS AUTORIDADES

ARTÍCULO 3º: La gestión de la Maestría se concretará a través de una estructura organizativa compuesta por:

- Comité Académico,
- Director/a de la Maestría,
- Coordinación Administrativa Financiera,
- Coordinación Tecnológica,
- Coordinación Local.

ARTÍCULO 4º: El Comité Académico estará constituido por 1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente de cada una de las Universidades que implementan la Maestría.

ARTÍCULO 5º: Los miembros del Comité Académico deberán ser profesores con probados antecedentes en docencia e investigación con una titulación igual o superior a la que otorga la Maestría, o una formación equivalente fehacientemente demostrada. Serán designados según S. Nerre de la constitución, por un período de 4 (cuatro) años renovables por de la constitución, por un período de 4 (cuatro) años renovables por de la constitución, por un período de 4 (cuatro) años renovables por de la constitución de la mente de la mormativa que sur la mormativa que sur

ARTÍCULO 6º: Serán funciones del Comité Académico de la Maestría.

- a) Entender en todo lo referente a la aplicación del presente reglamento de la Maestría y en cualquier otra situación no prevista, considerando las normativas vigentes.
- b) Propone el/la Director/a de la Maestría a las autoridades de las instituciones participantes.
- c) Recomendar a las Instituciones participantes la apertura de la inscripción de una nueva
- d) Definir el cupo máximo de alumnos extranjeros que se admitirán por cohorte.

CPDE. ANEXO II ORD. Nº 006 18



- e) Aceptar o rechazar, en este último caso mediante dictamen fundado, a los postulantes a la Maestría.
- f) Resolver los trámites de solicitud de otorgamiento de equivalencias.
- g) Aprobar anualmente el cronograma de implementación de la Maestría.
- h) Aprobar la designación y eventual reemplazo de los/las Directores/as de Tesis, a propuesta del Director de la Maestría.
- i) Determinar la constitución del jurado para la evaluación de la Tesis que presente cada maestrando, a propuesta del Director de la Maestría.
- j) Evaluar las propuestas pedagógicas y afectaciones docentes para los diferentes espacios curriculares.
- k) Aprobar el informe final de evaluación del desarrollo de la Maestría realizado por el/la Director/a de la Maestría.
- 1) Fijar los criterios de distribución regional de los inscriptos a la Maestría.
- m) Asignar los postulantes de la Maestría a las Universidades que la implementan, sobre la base de una distribución equitativa.
- n) Aprobar el cronograma de actividades relativas a los procesos de inscripción y admisión de postulantes a la Maestría.

ARTÍCULO 7º: Serán requisitos y funciones del Director/a de la Maestría:

Deberá ser un profesor efectivo/ordinario/regular de alguna de las universidades intervinientes, con grado académico igual o superior que el de la carrera de maestría que va a dirigir. El mismo será elegido por el comité académico y tendrá una duración de al menos dos años pudiendo ser renovado por igual periodo. Funciones.

a) Representar a la Maestría en todas las instancias.

b) Presidir las reuniones del Comité Académico.

- c) Difundir la Maestría en diferentes ámbitos académicos, favoreciendo la vinculación interinstitucional.
- d) Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la Maestría.
- e) Cursar el requerimiento a las Universidades que implementan la Maestría, previa aprobación del Comité Académico, para la afectación de docentes en los espacios curriculares y la presentación de las correspondientes propuestas pedagógicas.
- Proponer al Comité Académico la designación y eventual reemplazo de los Directores de Tesis.
- g) Proponer la constitución del Jurado para la evaluación de las Tesis, para su análisis y aprobación por el Comité Académico.
- h) Articular las funciones académicas, administrativas y tecnológicas de la Maestría.
- i) Elaborar el informe final de evaluación del desarrollo de la Maestría para ser presentado al Comité Académico.
- j) Supervisar la elaboración del presupuesto anual de la Maestría y elevarlo al Comité Académico para su aprobación.

# CAPÍTULO 3. DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS

ARTÍCULO 8º: La Coordinación Administrativa Financiera estará a cargo de una de las

CPDE. ANEXO II ORD. N° 006 18

Dr. Fernando M. Buines



universidades por un periodo equivalente a dos años renovable. La universidad responsable será designada de común acuerdo entre los representantes (Director y Coordinadores Locales) de las universidades intervinientes y en función de las posibilidades y capacidades operativas de cada una de ellas.

Serán sus funciones:

- a) Elaborar y gestionar la administración presupuestaria de la Maestría, de la cual deberá dar cuenta anualmente al Comité Académico.
- b) Tramitar las contrataciones con los docentes y los equipos de tutores.
- c) Generar informes sobre la implementación y evaluación de la Maestría en los aspectos administrativo-financieros.
- d) Realizar el control y seguimiento del ingreso y egreso de fondos de la Maestría.
- e) Controlar el cumplimiento de requisitos administrativos de los maestrandos a fin de garantizar su actividad académica.
- f) Realizar anualmente el cierre del ejercicio económico financiero, brindando un informe al respecto a todas las Universidades que participan de la maestría.

ARTÍCULO 9º: La Coordinación Tecnológica estará a cargo de una de las universidades. La universidad responsable será designada de común acuerdo entre los representantes (Director y Coordinadores Locales) de las universidades intervinientes y en función de las posibilidades y capacidades operativas de cada una de ellas.

Serán sus funciones:

- a) Asesorar en lo relativo a las herramientas tecnológicas que dan soporte a la implementación de la Maestría, tendiendo al mejoramiento continuo de los servicios tecnológicos.
- b) Generar informes sobre la implementación de la Maestría en lo relativo a los dispositivos tecnológicos que dan soporte al modelo pedagógico.
- c) Gestionar y supervisar las herramientas tecnológicas que intervienen en la implementación de la Maestría en orden a superar las debilidades que se presenten.
- d) Implementar y administrar espacios digitales y las herramientas tecnológicas a fin de garantizar el dictado de los diferentes espacios curriculares.
- e) Gestionar los resguardos de información de las diferentes herramientas tecnológicas.
  - Garantizar los mecanismos de seguridad y recuperación de información en las diferentes herramientas tecnológicas.

ARTÍCULO 10°: Cada unidad académica interviniente en la maestría deberá designar un/a coordinador/a local. Serán sus funciones:

- a) Acompañar y asistir al director de Maestría en todas las acciones de gestión que lo demanden.
- b) Representar a la Maestría en todas las instancias al interior de su unidad académica.
- c) Difundir la Maestría en diferentes ámbitos académicos, favoreciendo la vinculación interinstitucional dentro de su ámbito local.
- d) Articular las funciones académicas, administrativas y tecnológicas de la Maestría en el marco de su unidad académica.

FORMANDO M. Bulnes

Dr. Marcelo S. Nazzarro

Dr. Marcelo S. Nazzarro

Secretario de Creocia y Técnica

Secretario de Creocia y ART

CPDE. ANEXO II ORD. Nº 006 18



# CAPÍTULO 4. DE LA INSCRIPCIÓN Y LA ADMISIÓN

ARTÍCULO 11º: Podrán inscribirse a la Maestría los graduados universitarios de cualquier especialidad, o los graduados de Institutos de Educación Superior No Universitario con titulación de 4 años como mínimo.

En casos excepcionales, se contempla el Artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, que establece que podrán ser admitidos los postulantes que demuestren a través de evaluaciones y requisitos que la Universidad establezca mediante sus representantes en el Comité Académico, poseer preparación y experiencia laboral acorde con este plan de formación, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente.

ARTÍCULO 12º: Las formas de postulación para el ingreso a la Maestría serán:

- a) por inscripción,
- b) por pase de otra Universidad.

ARTÍCULO 13°: Los postulantes se pre-inscribirán a la Maestría completando el formulario electrónico dispuesto en el sitio web de la Maestría. Deberán presentar la siguiente documentación en formato digital.

a) Potocopia legalizada oficialmente del certificado de título profesional. Para el caso de postulantes extranjeros la copia legalizada deberá realizarse por vía consular o por el Organismo que corresponda y sólo serán habilitantes para el ingreso cuando se ajusten a la legislación vigente.

b) Fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad, o de las hojas que contengan datos identificatorios sustanciales en documentos de procedencia extranjera, legalizada oficialmente.

c) Currículum Vitae y antecedentes debidamente certificados.

ARTÍCULO 14°: Las fechas de presentación de la documentación requerida y de inscripciones a la Maestría se estipulará anualmente.

ARTÍCULO 15°: La admisión como estudiante de la Maestría será otorgada por el Comité Académico.

Malcelo S. Malcelo S. Malcelo S. Técnia RTÍCULO 16°: El Comité Académico establecerá el orden de mérito. Cada Institución establecidos a los postulantes por los mecanismos establecidos a esos efectos.

ARTÍCULO 17°: Para ser admitidos los postulantes deberán entregar la documentación en formato papel, especificada en el Artículo 13° de este Reglamento en la Universidad. Dispondrá para ello de un plazo de 3 meses a partir de la notificación fehaciente de su condición. Durante ese período el aspirante no podrá realizar ninguna actividad formal en la carrera.

ARTÍCULO 18º: La no presentación de la documentación en los plazos previstos en el

CPDE. ANEXO II ORD. N° 0.06 1 8

Dr. Fernando M. Bulnes
FOFMyN-U.N.S.L.



Artículo 17º implicará:

- a) dejar sin efecto la solicitud de ingreso,
- b) la pérdida de la inscripción y cuotas abonadas hasta el momento.

ARTÍCULO 19°: El número mínimo de plazas autorizadas será de 36 (treinta y seis) y un máximo de 108 (ciento ocho) por cohorte. Excepcionalmente, el Comité Académico podrá modificar el número total de inscriptos en función de criterios debidamente fundados.

### CAPÍTULO 5: DEL CURSADO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

ARTÍCULO 20°: Las solicitudes de inscripción para el cursado de los espacios curriculares deberán ser presentadas en tiempo y forma ante el área de la Universidad que administra la inscripción de alumnos y deberán ser registradas en los Sistemas Informatizados de Gestión Académica.

ARTÍCULO 21°: Para la inscripción y el cursado en cada uno de los espacios curriculares los alumnos deberán haber cumplimentado los requisitos académicos, administrativos y arancelarios.

**ARTÍCULO 22º:** Los equipos docentes completarán las actas de cursado dando cuenta del desempeño de los estudiantes en el espacio curricular, consignando el resultado, estos podrán ser: regulares o libres; para cada categoría deberá explicitar los indicadores.

ARTÍCULO 23º: La vigencia de la regularidad de los espacios curriculares queda establecida en 2 (dos) años.

ARTÍCULO 24°: Los alumnos que obtuvieron la regularidad del espacio curricular de acuerdo a lo definido en cada uno de ellos por el docente responsable del mismo, estarán en condiciones de acceder a la instancia de evaluación final. En ella serán evaluados en forma individual y sincrónica, de acuerdo a lo establecido en los programas vigentes de cada espacio curricular oportunamente aprobados por el comité académico.

ARTÍCULO 25°: La calificación se regirá en una escala de 0 (cero) a 10 (diez). La aprobación del espacio curricular no podrá ser inferior a 6 (seis).

# CAPÍTULO 6: De los Tesistas

ARTÍCULO 27º: la Maestría culmina con una Tesis, individual y escrita, sobre un eje temático que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de

CPDE. ANEXO II ORD. N° 0.06 1.8

Dr. Fernando M. Bulnes

Dr. Fernando M. Bulnes

FCFMYN



investigación.

ARTÍCULO 28º: La Tesis se desarrollará bajo la supervisión de un Director de Tesis y un Co-director, si lo hubiere. Será responsabilidad del Director y/o Co-director de la Tesis guiar al maestrando en la elaboración del trabajo final y realizar el seguimiento del avance sobre su producción.

ARTÍCULO 29°: Podrán dirigir y co-dirigir Tesis, profesores o investigadores pertenecientes a las Universidades que implementan la maestría o a otras instituciones con antecedentes en un campo disciplinar afín a la Maestría. Deberán tener un título de postgrado similar al que se aspira o superior, o excepcionalmente tener méritos equivalentes demostrados por su trayectoria.

ARTÍCULO 30º: A partir de la aprobación de todos los espacios curriculares, el maestrando tendrá un plazo de 6 (seis) meses para la presentación de su proyecto de tesis con el aval de su director y/o co-director. Una vez aprobado dicho proyecto, el maestrando tendrá 12 (doce) meses para la presentación de la Tesis. En el caso de no cumplir con los plazos, el maestrando podrá solicitar una prórroga al comité académico en cualquiera de sus etapas.

ARTÍCULO 31º: Una vez que se hayan cumplido todos los requisitos para la presentación de la Tesis y con el aval de su Director y/o su Co-director, el maestrando presentará 3 (tres) ejemplares en formato papel y un (1) ejemplar en formato digital de su proyecto mediante

errando de la Tesis estará integrado por 3 (tres) miembros, siendo uno de éstos externo a las cuatro universidades integrantes de la red. Se cualtro de Director v/o Co direct Director y/o Co-director de la Tesis. En la constitución del Jurado se deberá contemplar la nominación de al menos dos integrantes suplentes y siendo uno de éstos externo.

> ARTÍCULO 33º: Los miembros del Jurado deberán cumplir los mismos requisitos establecidos para el Director de la Tesis en cuanto a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 34º: Los miembros del Jurado dispondrán de 40 (cuarenta) días corridos como máximo, contados a partir de la recepción de la Tesis, para dictaminar sobre la misma. Previamente, podrán requerir al maestrando, las aclaraciones o informaciones que consideren Dr. Marcelo, respective de Ciencia y Técnica miembro del Jurado deberá dar su opinión fundada sobre los siguientes aspectos: FCFMyN-U.N.S.L. a) originalidad del trabajo presentado: Maira incesarias. Los dictámenes serán individuales y se emitirán por escrito. En su dictamen, cada

- b) fundamentación de la propuesta,
- c) pertinencia de la solución adoptada;
- d) claridad y precisión de la redacción;
- e) fuentes de información;
- f) conclusiones alcanzadas.

ARTÍCULO 35°: Los miembros del Jurado realizarán un DICTAMEN FINAL de la tesis,

006 13 CPDE. ANEXO II ORD. No

ejemplares en formato permendo M. Bulneflota dirigida al Decano.

Or. Fermando M. S.I.A.R.Tr



calificando con ACEPTADA O RECHAZADA la tesis para su defensa oral.

- APROBADO PARA DEFENSA: sin modificación al escrito.
- APROBADO PARA DEFENSA CON MODIFICACIONES: debe revisar el trabajo a partir de las recomendaciones del jurado, y dar cuenta de estas modificaciones en el momento de la defensa oral.
- RECHAZADA.

ARTÍCULO 36º: La Tesis deberá contar con la aprobación de la totalidad de los miembros del Jurado para pasar a la instancia oral de defensa.

ARTÍCULO 37°: Si la Tesis fuera RECHAZADA en la primera instancia, se dará conocimiento de las objeciones al maestrando y a su Director, y podrá reformularlo y volver a presentarlo sólo en una oportunidad, luego de transcurridos 6 (seis) meses calendario.

ARTÍCULO 38º: La defensa oral deberá respetar la metodología de la modalidad, debiendo ser de carácter individual y sincrónico.

**ARTÍCULO 39º:** Cuando los miembros del Jurado coincidan en su totalidad en que la Tesis está en condiciones para su defensa final, se fijará día y hora de la defensa del mismo, en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles.

ARTÍCULO 40°: Para la defensa, el Jurado elaborará el Acta de Examen estableciendo la acreditación del espacio curricular en función de la evaluación de la lectura de la Tesis y la defensa oral, destacando los aspectos más relevantes del proceso de formación efectuado a lo largo del desarrollo de la Maestría. La calificación se regirá de acuerdo a una escala rechazado, aprobado, aprobado sobresaliente. Se podrá admitir la firma digital de las actas o en su defecto la certificación por parte de una autoridad de la UUNN en caso que uno o dos integrantes del jurado tuvieran presencia virtual durante la defensa de la tesis.

ARTÍCULO 41°: En el caso que el maestrando desaprobara la defensa, no podrá realizar una nueva defensa hasta transcurridos 90 (noventa) días corridos. Si resultara nuevamente acodesaprobado, el Comité Académico de la Maestría podrá, excepcionalmente, admitir la defensa.

ARTÍCULO 42°: El postulante deberá presentar 1 (un) ejemplar de la Tesis debidamente encuadernado y una copia en formato digital, en las que se hayan realizado las correcciones sugeridas por los Jurados si las hubiere.

# CAPÍTULO 7: DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

ARTÍCULO 43°: Una vez cumplidos todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios de la Maestría y las reglamentaciones vigentes al respecto, el Director de la Maestría gestionará el otorgamiento del Título de acuerdo a las normativas vigentes en la Universidad donde se encuentre matriculado el alumno y a las del presente Reglamento.

Dr. Fernando M. Bulnes

FCFMyN-U.N.S.L.

Secretario de Circula Reco

CPDE. ANEXO II ORD. Nº

006 18

# 2018 – "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 44°: El título de Magister en Innovación Educativa y Tecnologías Digitales será emitido por la Universidad donde el alumno haya registrado la inscripción de conformidad con la normativa vigente de la Universidad y de acuerdo a la normativa vigentes según detalla resolución 2385/2015 del Ministerio de Educación de la Nación.

CPDE. ANEXO II ORDENANZA Nº

0.06 18

Br. Marcelo S. Nazzarre Secretario de Ciencia y Técnica FCFMyN-U.N.S.L. Dr. Fernando M. Bulnes Decano

FCFMyN-U.N.S.L.